



Resolución Ministerial

Lima, 2... de DICIEMBRE del 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 493-2016/MINSA de fecha 13 de julio de 2016, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal Provisional del Ministerio de Salud, en el cual el cargo de Ejecutivo/a Adjunto/a I (CAP-P N° 1501), Nivel F-4, de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas, se encuentra calificado como directivo superior de libre designación y remoción;

Que, según Resolución Ministerial N° 497-2015/MINSA de fecha 17 de agosto de 2015, se designó entre otros, a la químico farmacéutico Maruja Crisante Núñez en el cargo de Ejecutiva Adjunta, Nivel F-4, de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas del Ministerio de Salud;

Que, la citada profesional ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, resultando pertinente aceptar la misma, así como designar a quien desempeñará el citado cargo;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud y del Secretario General, y;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia de la químico farmacéutico Maruja Crisante Núñez, a la designación efectuada mediante Resolución Ministerial N° 497-2015/MINSA, dándosele las gracias por los servicios prestados.



J. MORALES C.



R. VILLARÁN C.



A. QUINONES L.



C. RUCSE



R. VILLARÁN C.



J. MORALES C.

Artículo 2.- Designar a la químico farmacéutico **Lidia Luz Castillo Solórzano**, en el cargo de Ejecutiva Adjunta I (CAP-P N° 1501), Nivel F-4, de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



A. QUIRÓNES L.

PATRICIA J. GARCIA FUNEGRA
Ministra de Salud



C. RICSE